

Llegan las medidas para liberalizar la economía

El Gobierno lanzará un plan para impulsar comercio, profesionales y transporte

El Gobierno diseña un plan de liberalización de la economía que será aprobado en los próximos días. Este programa reactiva la Ley de Servicios Profesionales, amplía los horarios comerciales, concreta la privatización de Aena y del sector ferroviario y define nuevas normas concursales. [P22-23/EDITORIAL](#)

PROFESIONALES

El listado de sectores con colegiación obligatoria se reduce a veinte

COLEGIOS

Los colegios no podrán cobrar más de 20 euros al mes de cuota máxima

CONCURSAL

Se desbloquea la reforma concursal y se quitan competencias al juez

ITV

Liberalización de un sector que cada comunidad regula de una forma

COMERCIO

Más ciudades con libertad de horarios y rebaja de las comisiones de tarjetas

TRANSPORTE

Se inicia la privatización de Aena y del corredor ferroviario de Levante

ECONOMÍA / POLÍTICA

Ofensiva liberalizadora en comercio, profesionales, transportes e ITV

PLAN DE MEDIDAS PARA LIBERALIZAR LA ECONOMÍA/ El Gobierno desbloquea varios proyectos para dinamizar la actividad, incluidos los servicios profesionales y los horarios comerciales, tal como demanda Bruselas.

C. Rivero/M. Serraller/
 Y. González, Madrid

Después de anunciar la reforma fiscal, el Gobierno no quiere dar la impresión de que se queda quieto, por lo que proseguirá con la hoja de ruta de reformas. Moncloa y Economía, de la mano de Industria, Fomento y Justicia, ultiman un plan de liberalización de la economía española que se aprobará antes de agosto, previsiblemente mañana, en el Consejo de Ministros. Se abordarán, entre otras cuestiones, la ampliación de los horarios comerciales en las zonas de interés turístico, el anteproyecto de la Ley de Servicios Profesionales y normas para dar más libertad en el transporte y en la energía, además de mejoras del marco concursal (ver página siguiente), entre otras cuestiones. Se desbloquean, de esta manera, algunas de las reformas que se habían anunciado en los últimos meses y que habían contado con la oposición de algunos sectores y colectivos profesionales.

La estrategia, que previsiblemente será el último gran plan del ministro Luis de Guindos antes de que se conozca si presidirá o no el Eurogrupo, pretende contribuir a la consolidación del crecimiento del país, que podría tener tasas de crecimiento del PIB "próximas" al 1,5% a lo largo de este ejercicio, según anunció el encargado de vender la política económica del Ejecutivo en Bruselas. Estas son algunas de las líneas maestras del proyecto que podría estudiar mañana el Consejo de Ministros, y que ayer evaluó con lupa la Comisión de Subsecretarios:

● Ley de Servicios Profesionales

El Consejo de Ministros aprobará, previsiblemente, el anteproyecto que estudió hace un año. Habrá cuotas máximas para los colegiados de 40 euros para la inscripción y de 250 euros anual (20 euros mensuales). No obstante, este máximo puede ser modificado por los colegios si así lo aprueban sus asambleas generales. Se suaviza la capacidad del Gobierno para intervenir en los colegios y destituir a las



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, visita ayer las obras del Canal de Panamá con el presidente de Sacyr, Manuel Manrique.

Otras medidas contra la crisis

GARANTÍA JUVENIL

El Consejo de Ministros aprobará mañana el Decreto que regulará el acceso y las bases del sistema de Garantía Juvenil en España, y que permitirá a los jóvenes acceder a un trabajo, formación o prácticas en un plazo de cuatro meses, según avanzó ayer la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo. La puesta en marcha del sistema permitirá a los jóvenes inscribirse oficialmente en un registro telemático que estará controlado por la Administración.

INVERSIÓN COLECTIVA

Guindos también elevará al Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, en transposición de la Directiva europea sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios. La modificación de esta Ley incorpora al ordenamiento jurídico español buena parte de las nuevas competencias que asume la Autoridad Europea de Valores y Mercados y que forman parte del llamado "paquete de supervisión financiera europea".

juntas de gobierno si éstas no cumplen con sus funciones públicas, pero se mantiene el régimen de incompatibilidad de cargos para los miembros de estos órganos. Finalmente, será obligatorio colegiarse en el colegio de la provincia y la lista de profesiones de colegiación obligatoria se acerca a 20 entre legales, sanitarias y de edificación.

La liberalización de las farmacias se cayó del proyecto original, y queda pendiente de decisión última la de los servicios

de ingenieros y arquitectos, para lo que podrían eliminarse barreras a las competencias de edificación. El texto elimina la incompatibilidad entre abogados y procuradores.

● Más libertad en los horarios comerciales.

El Ministerio de Economía estudia reducir el umbral para considerar si una ciudad es considerada o no una zona de gran afluencia turística, que son las que cuentan con una mayor libertad de horarios

comerciales. Hasta ahora disfrutaban 14 ciudades de esta calificación. La autonomía pionera en dar más libertad a los comercios para abrir el negocio fue la Comunidad de Madrid pero hay algunas regiones como Cataluña o País Vasco reacias a que se pongan en marcha este tipo de iniciativas, porque consideran que vulneran sus competencias. Economía ha estudiado reducir a la mitad los requisitos para que una ciudad sea considerada como zona de interés turístico, tal y como adelantó EXPANSIÓN el pasado lunes. No obstante, los detalles están aún en fase de estudio.

● Liberalización de las ITV.

Desde hace meses el Gobierno estudia la liberalización de las ITV mediante una reforma del Real Decreto que las regula. Ya se han elaborado varios borradores de esta reforma que afecta al sector del automóvil pero, pese a lo que pueda parecer, la reforma no será fácil, ya que esta competencia está transferida a las comunidades autónomas y serían después éstas las que ejecutarían esta liberalización. Además, cada una tiene organizado el sector de una manera diferente.

● Rebaja de las comisiones que los negocios pagan por el uso de tarjetas de crédito.

Dentro de las medidas liberalizadoras para el comercio minorista, el Gobierno incluirá la rebaja de las comisiones que los negocios deben abonar a los bancos por el uso de las tarjetas de crédito. Las comisiones tendrán un límite del 0,3% y las de débito un 0,2%. En la actualidad, la media que pagan los consumidores por el uso del dinero de plástico está en el 0,60% para el crédito y del 0,22% para las de débito. Se trata de una medida que ya anunció el Gobierno tras el Consejo de Ministros del pasado 6 de junio.

● El transporte se privatiza

Se lanza el proyecto de liberalización de Aena y del sector ferroviario que se anunció hace tres semanas. Se establece el procedimiento de licitación del corredor del Levante, el único que se abre, y el de enajenación del 49% de Aena.

● Energía

El Gobierno estudia liberalizar la distribución de electricidad. Encima de la mesa está también la liberalización de redes de electricidad para reducir el tope de potencia contratada que da derecho a las tarifas reguladas, que está en 10 kilovatios. La intención es dejarlo en cerca de 3,5.

Reclamación de los organismos internacionales

Con las reformas liberalizadoras el Gobierno hace caso a las exigencias de organismos internacionales. Por ejemplo, el FMI ha recomendado a España que enmiende su sistema de insolvencias para incluir un marco que cubra a pymes y autónomos y les descargue de sus deudas personales no resueltas después de una liquidación o un plan de pagos para individuos financieramente responsables. El Fondo visitó España a mediados de mayo para analizar las insuficiencias y fallos de la normativa española y elaboró un informe en el que denuncia que el marco concursal español no está preparado para atender las necesidades de las microempresas y demandó que el plan de reestructuración debe incluir a los acreedores públicos. Tanto el FMI como la Comisión Europea piden regularmente a España que liberalice los servicios profesionales, proyecto que no pudo sacar adelante Zapatero y que ahora se le ha complicado al PP. Se ha topado con la oposición de abogados, procuradores, farmacéuticos, ingenieros o arquitectos y lleva ya un retraso de un año. Pero no es el único asunto que preocupa a los organismos internacionales. De hecho, la Comisión recomendó a España hace menos de un mes que liberalice el sector del tren para que resulte rentable. Con ello se podrían lograr precios más competitivos y acabar con el problema de la baja utilización de sus infraestructuras, argumentaba. Bruselas también ha dado más de un ultimátum al Gobierno español en los últimos años para que trasponga las directivas que regulan la liberalización del mercado del gas y el eléctrico a su ordenamiento jurídico. La Comisión Europea también ha aplaudido las medidas del Gobierno para liberalizar los horarios comerciales.